

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: SOL. APREHEN. Y ENTREGA EN GARANTÍA No.2023-00002
INTERESADO : MEZUBO S.A.S.
GARANTE: EDWIN NORBEY GUTIERREZ BERNAL

1.- **ADJUNTAR** a las presentes diligencias las documentales aportadas por la Policía Nacional Metropolitana de Bogotá, donde dejan a disposición de este Juzgado el vehículo objeto de inmovilización con placa **HJQ-378** y demás características que reposan en las comunicaciones allegadas al plenario, en el parqueadero **POLKAR'S S.A.S** ubicado en la carrera 8 No. 6-17 de la ciudad de Bogotá.

2.- **Conforme** a lo anterior y a lo peticionado por el interesado – acreedor prendario- **MEZUBO S.A.S.**, se ordena la entrega inmediata del vehículo con placa **HJQ – 378** y demás características que aparecen en la solicitud a **MEZUBO S.A.S.** con Nit No. 901413497 y/o a su apoderado Dr. **FELIPE HERNAN VÉLEZ DUQUE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.004.550 T.P. No. 130.899 del C.S de la J., **correo electrónico felipe.velez@fhvelezabogados.com**, quien actúa en representación de la persona jurídica **FABIO HERNAN VELEZ E HIJOS ABOGADOS S.A.S.**, “**FH VELEZ ABOGADOS S.A.S.**”.

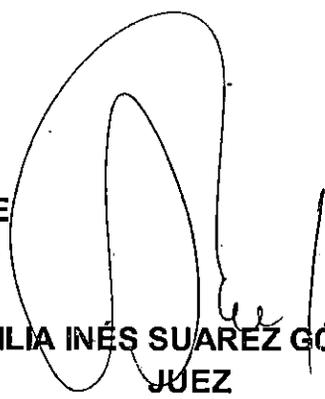
3.- Como consecuencia de lo anterior por secretaría envíese de manera inmediata comunicado al parqueadero **POLKAR'S S.A.S.**, para que proceda de manera inmediata con la entrega del rodante, objeto de solicitud.

4.- Igualmente por secretaría envíese comunicación a la Policía Nacional –División de Automotores-con sede en Bogotá, como organismo rector a nivel nacional, para que procedan a la cancelación de las ordenes de inmovilización y que hacen relación al vehículo objeto de solicitud y al que se ha hecho referencia en esta providencia. Dejar las constancias respectivas.

5.- Por secretaría enviar copia de las comunicaciones aquí ordenadas al apoderado del acreedor prendario.

6.- **Requerir** al **MEZUBO S.A.S.** para que una vez le hagan entrega del vehículo objeto de solicitud lo dé a conocer a este Despacho a fin de dar por terminado este trámite.

NOTIFÍQUESE



LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ